


| | | |
|---|--|-----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES | CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004 |
| | ACTA SUCINTA | VERSIÓN: 07 |
| | | FECHA: 14-Nov-2019 |

CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
 Período Constitucional 2020-2023

**COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

| | |
|-----------------------|-----------------------------|
| ACTA: | 067 |
| LUGAR: | SESION ASISTENCIA MIXTA |
| FECHA: | 29 de octubre de 2020 |
| HORA DE INICIACIÓN: | 9:17 a.m. |
| HORA DE FINALIZACIÓN: | 3:17 p.m. |
| PRESIDENTE (A): | ANDREA PADILLA VILLARRAGA |
| SUBSECRETARIO (A): | NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO |

ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de los Honorables Concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
4. Debate de Control Político

Continuación del debate de control político de las Proposiciones Priorizadas que no se alcanzaron o no fueron debatidas en la sesión del 27 de octubre de 2020.

Priorizada 635 de 2020, aprobada en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el 2 de agosto de 2020 y su **Aditiva 730 de 2020** aprobada en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el 21 de septiembre de 2020. **Tema:** Instrumentos de Planificación y Gestión en el Ordenamiento del Territorio- Planes Parciales. **Citante:** Partido Alianza Verde, Hs. Cs. Diego Guillermo Laserna Arias, Lucía Bastidas Ubaté. **Citados:** Secretaria Distrital de Planeación, Adriana Córdoba Alvarado; Secretaria Distrital de Hábitat, Nadya Milena Rangel Rada; Secretaria Distrital Jurídica, William Libardo Mendieta Montealegre. **Invitados:** Contralora de Bogotá (E), María Anayme Barón Durán; Personera de Bogotá (E), Rosalba Jazmín Cabrales Romero; Veedor Distrital, Guillermo Rivera Flórez.

Priorizada 501 de 2020, aprobada en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el 14 de junio de 2020 y su **Aditiva 735 de 2020** aprobada en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el 21 de septiembre de 2020. **Tema:** Plan de Ordenamiento Territorial en la Ciudad. **Citante:** Bancada Partido Polo Democrático Alternativo, Hs. Cs. Álvaro José Argote Muñoz, Celio Nieves Herrera, Manuel José Sarmiento Angulo y Carlos Alberto Carrillo Arenas. **Citados:** Secretaria Distrital de Planeación, Adriana Córdoba Alvarado; Secretaria Distrital de Ambiente, Carolina Urrutia Vásquez; Secretaria Distrital de Hábitat, Nadya Milena Rangel Rada; Cristina Arango Olaya, Gerente General de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB) Secretario Distrital de Movilidad, Nicolás Estupiñán Alvarado; Gerente General Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, María Mercedes Jaramillo Garcés. **Invitados:** Contralora de Bogotá (E), María Anayme Barón Durán; Personera de Bogotá (E), Rosalba Jazmín Cabrales Romero; Veedor Distrital, Guillermo Rivera Flórez, Presidenta Consejo Territorial de Planeación Distrital, Lilia Avella Bojacá; Luis Fernando Sanabria Martínez, Director General de la CAR.

5. Comunicaciones y varios.

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA DE HONORABLES CONCEJALES

Contestan el llamado a lista los Honorables concejales de la comisión Primera del Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTINEZ, DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA, GLORIA ELSY DIAZ MARTINEZ, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, EMEL ROJAS CASTILLO, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN.

De otras comisiones los Honorables Concejales se registran Honorables Concejales MARCO FIDEL ACOSTA RICO, HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, JULIÁN ESPINOSA ORTIZ, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, MARISOL GOMEZ GIRALDO, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, ANDRÉS DARIO ONZAGA NIÑO, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, ATI QUIGUA IZQUIERDO, MARTÍN RIVERA ALZATE, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, DARÍO ANDRÉS ONZAGA NIÑO. SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRIGUEZ, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA AMAYA.

EL SECRETARIO informa que se han registrado doce (12) Honorables Concejales, por tanto, existe quórum decisorio. Nueve (9) Concejales de manera virtual y tres (3) de manera presencial.

En el transcurso de la sesión contestan el llamado a lista de la Comisión Primera del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, JULIÁN DAVID RODRIGUEZ SASTOQUE, ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS.

De otras comisiones los Honorables Concejales RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA.

Por la Administración y los Organismos de Control asisten los siguientes funcionarios SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO; DIRECTOR DE PLANES PARCIALES DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, JOSÉ CASTELLANOS MOLINA (En El Recinto); SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT, NADIA JIMENA RÁNGEL RADA; SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN, JAVIER ANDRÉS BAQUERO MALDONADO Y SUBDIRECTORA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA SECRETARIA DE HÁBITAT, YANETH PRIETO. SECRETARIO DISTRITAL JURIDICO, WILLIAM MENDIETA MONTEALEGRE; SECRETARIO DE AMBIENTE (E), JULIO CÉSAR PULIDO PUERTO; SECRETARIO DISTRITAL DE MOVILIDAD, NICOLÁS ESTUPIÑAN ALVARADO; GERENTE DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ, CRISTINA ARANGO Y EL GERENTE DEL SERVICIO AL PÚBLICO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, NELSON VILLEGAS VALENCIA (En El Recinto). LA GERENTE DE LA EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA –ERU-, MARÍA MERCEDES JARAMILLO GARCÉS; DIRECTOR SECTOR HÁBITAT DE LA CONTRALORIA, MARVIN MEJIA; PERSONERO DELEGADO PARA LOS SECTORES PLANEACION Y MOVILIDAD, ALVARO JOSÉ GIRALDO CADAVID; ASESOR VEEDURÍA, FREDDY CASTAÑEDA TRIANA.

2.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Presidenta dispone leer el orden del día.

El Secretario lee el orden del día.

El Secretario informa que ha sido aprobado el orden del día con nueve (9) votos, cinco Concejales están presentes en el recinto y cuatro de manera virtual.

3.- LECTURA, DISCUSION Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

La Presidenta somete a consideración de los miembros de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, las siguientes proposiciones, las que fueron aprobadas:

1.- Tema: Festivales al Parque. Citados: Secretarios de Cultura, Recreación y Deportes e IDARTES. Invitados: Organismos de Control. Autores: Bancada Liberal Colombiano. El cuestionario tiene 31 preguntas.

2.- Tema. Panorama de la bicicleta en 2020. Citados: Secretarios de Seguridad, convivencia y Justicia, movilidad. Invitados: Organismos de Control, Gerente de la Bicicleta. Citantes: Partido Alianza Verde Hs.Cs. María Fernanda Rojas Mantilla, Diego Laserna Arias. El Cuestionario tiene 9 preguntas.

3.- Tema. Ola invernal en Bogotá. Citados: Secretarios de Ambiente, empresa de acueducto, IDIGER. Invitados: Organismos de Control. Citantes: Bancada Liberal Colombiano. El Cuestionario tiene 12 preguntas.

4.- Tema. Salud en Bogotá. Citados: Secretarios de Salud, Gerentes de las 4 Subredes y Gerente EGAP. Invitados: Organismos de control. Citantes: Bancada Alianza Verde. El Cuestionario tiene 10 preguntas.

4.- DEBATE DE CONTROL POLITICO

Priorizada 635 de 2020, aprobada en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el 2 de agosto de 2020 y su **Aditiva 730 de 2020** aprobada en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el 21 de septiembre de 2020. **Tema:** Instrumentos de Planificación y Gestión en el Ordenamiento del Territorio- Planes Parciales. **Citante:** Partido Alianza Verde.

Por instrucciones de la presidenta EL SECRETARIO informa que están presentes por la Administración y los Organismos de Control están Secretaría Distrital de Planeación, Adriana Córdoba Alvarado; Director De Planes Parciales De La Secretaria de Planeación, José Castellanos Molina (En El Recinto); Secretaría Distrital de Hábitat, Nadia Jimena Rángel Rada (Indica que está en reunión de La Junta Directiva de La Empresa De Acueducto y estaría presente en las horas de la tarde, por eso envió un delegado); Subsecretario de Planeación, Javier Andrés Baquero Maldonado y Subdirectora De Servicios Públicos De La Secretaria De Hábitat, Yaneth Prieto (se encuentran en el recinto). Secretario Distrital Jurídico, William Mendieta Montealegre; Secretario de Ambiente (E), Julio César Pulido Puerto; Secretario Distrital de Movilidad, Nicolás Estupiñán Alvarado; Gerente de La Empresa De Acueducto Alcantarillado De Bogotá, Cristina Arango y El Gerente Del Servicio Al Público De La Empresa De Acueducto, Nelson Villegas Valencia (en el recinto). La Gerente De La Empresa De Renovación Urbana –ERU-, María Mercedes Jaramillo Garcés; Director Sector Hábitat de La Contraloría, Marvin Mejía; Personero Delegado Para Los Sectores Planeación y Movilidad, Álvaro José Giraldo Cadavid; Asesor Veeduría, Freddy Castañeda Triana.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS solicita que se lea la excusa para que no esté presente en el recinto la Secretaría de Planeación, porque no es lo mismo que este virtualmente.

El Secretario lee el oficio e indica que es una delegación.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS respetuosamente solicita a la Secretaría de Planeación que se haga presente en el recinto, porque es una falta de respeto para el citante y para el Concejo.

El Honorable Concejal DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS quiere que le aclaren si la Secretaría de Planeación va estar conectada en el debate, porque entiende los problemas de salud, de lo contrario no tendría sentido el debate.

La Presidenta le pregunta al Secretario si hay información en el oficio al respecto.

El Secretario indica que no hay mención del tema en el oficio.

La Presidencia llama a la Secretaria de Planeación, para que aclare el tema, pero no aparece conectada. Entonces pregunta a los citantes qué se debe hacer.

El Honorable Concejal DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS indica que los principales citantes delegaron y no hay certeza de que esté conectada.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS indica que habló con la Secretaría de Hábitat y le manifestó que tenía una junta en la empresa de acueducto y como su debate se programó para las horas de la tarde, por eso propone un receso.

La Presidenta propone confirmar si van a estar las secretarias citadas, en todo caso está el delegado de la Secretaría de Planeación y le pide que se registre, e informa que en todo caso, ya está conectada la Secretaria de Planeación, Adriana Córdoba Alvarado.

EL DIRECTOR DE PLANES PARCIALES DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, JOSÉ CAMILO CASTELLANOS informa que está delegado para acompañar a la Secretaría de Planeación y que la Secretaria de Planeación, está disponible todo el tiempo para atender la sesión.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO, trata de hacer contacto con la sesión. La Presidenta indica que hay un problema de conexión y le pide que busque un punto mejor de conexión y le solicita a la Secretaría de Hábitat esté presente a la 1 p.m., para la segunda proposición citada. Le pregunta al Concejal Diego Laserna si acepta la delegación de la Secretaría De Hábitat.

El Honorable Concejal DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS Acepta que no esté presente la Secretaría de Hábitat, pero requiere que esté presente la Secretaría Distrital de Planeación para iniciar el debate, por ser la directa responsable.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS considera que es importante que esté la Secretaría de Planeación porque es la responsable del tema y si tiene problemas de salud debe manifestarlo en la delegación, de lo contrario le solicita estar presente.

El Secretario lee integralmente el oficio que llegó a la Comisión Del Plan donde se indica que El Director Del Planes Parciales, acompañará a la Secretaria de Planeación, en la sesión.

La Presidenta indica que no hay una excusa válida, sin embargo, le dará la palabra a la Secretaria de Planeación, quien ha escrito que tiene inconvenientes de conexión.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS solicita que los Organismos de Control tomen atenta nota.

El Honorable Concejal DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS solicita un receso, porque no tendría sentido el debate de no estar la Secretaria de Planeación.

El Secretario lee los oficios de delegación de la Secretaría de Hábitat y de la Gerente de la Empresa de Acueducto.

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO informa que siempre ha estado presente en los debates de manera virtual y vive con una persona mayor de 65 años, así como con dos adultos mayores por lo que no está asistiendo presencialmente.

La Presidenta le da la palabra a los citantes. El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS entiende la explicación e indica que siempre estuvo pendiente del Plan de Desarrollo en forma presencial, no obstante, la Gerente de Renovación Urbana debería estar presente.

El Honorable Concejal DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS acepta la explicación, siempre y cuando se mantenga conectada la Secretaria de Planeación.

La Presidenta expresa, entonces se puede iniciar el debate y le pide a la Secretaria del Hábitat estar presente en el recinto a la una de la tarde.

LA GERENTE DE LA ERU, MARÍA MERCEDES JARAMILLO indica que tiene junta directiva en las horas de la tarde, pero la preside la Secretaria de Hábitat entonces se tendría que cancelar para estar presentes en el recinto

El Honorable Concejal CELIO NIEVES HERRERA cree que después de la intervención de la Secretaria de Planeación queda claro que va a estar en el debate y así lo manifestaba en su comunicación, por eso cuando hay necesidad de reclamarle a los funcionarios se hará. Aclara que el debate de la segunda proposición prevista, lo cita el Partido Polo Democrático y los 3 Concejales van a intervenir por decisión de bancada y no sabe si alcanzaran a intervenir hoy, porque tienen otras actividades programadas, así sea de manera virtual.

El Honorable Concejal JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR manifiesta que si bien entiende la situación de la Secretaria de Planeación, también es cierto que asiste al recinto cuando le interesa el tema y las reglas del juego del Presidente del Concejo es que cada Concejal decide qué funcionarios requieren presentes para su debate. Los organismos de Control deben actuar. Hace un llamado a los Presidentes de las Comisiones a que apliquen el reglamento como sucede en la Comisión de Gobierno donde los funcionarios asisten, porque se ha detectado que varios funcionarios contestan el llamado y se desconectan.

La Presidenta comedidamente le solicita que le respeten los estilos de las Presidentas, en estos días hay cambios en la agenda, en particularmente en la Comisión del Plan por solicitud de otros temas prioritarios.

La Honorable Concejala MARIA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ está de acuerdo con el Concejal Carlos Carrillo que la presencialidad es importante, pero entiende que hay diversas situaciones y muchos Concejales van a conveniencia al recinto. Hay temas de salud que se deben atender. Hace un llamado general que las sesiones son semipresenciales, pero cuando haya votaciones los Concejales deben estar presentes en el recinto. Cree que se ha vuelto una decisión libre de los Concejales decidir cuándo asisten o no al recinto.

El Honorable Concejal ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA entiende las circunstancias de la Secretaría de Planeación, pero no es así en el caso de otros funcionarios citados.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO cree que los Concejales deben respetar a la ciudadanía, porque les pagan por hacer control político y asistir a la sesión, así sea presencial o virtualmente, por eso dice que hay Concejales que contesten desde el vehículo o contestan el llamado a lista y se retiran de la sesión, mientras hay compañeros que no han salido de sus hogares sino para ir a citas médicas.

El Honorable Concejal ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN recuerda que ayer dijo que el Secretario de Salud debe rendir información a la Corporación sobre el tema del contagio por el Covid-19 y precisamente se dan estas intervenciones, para nadie es un secreto que el profesor Antana Mockus tiene una enfermedad y una situación de salud que requiere cuidados, por eso se debe ser condescendiente con la Secretaría de Planeación (es su esposo). Ve que tiene temor de sentarse en la curul porque no se cumplen las normas de bioseguridad, pero hay que entender que el mundo cambió y las sesiones virtuales tienen la misma validez.

El Honorable Concejal DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS inicia el debate de las proposiciones **635 y 730 de 2020**, solicita que se garantice que la Secretaría de Planeación esté presente. El título del debate es: Planes parciales, no se ha utilizado de la manera indicada durante 20 años y se debe aprovechar la herramienta de cara al estudio del Plan de Ordenamiento Territorial –POT-. Bogotá necesita y seguirá teniendo vivienda los próximos años por eso se debe garantizar que las nuevas viviendas aporten al desarrollo urbano de la capital. Hay toda clase de planes parciales por eso hay conflictos con la comunidad o ambiental.

Hay dos planes parciales, uno es el desarrollo y otro es el plan parcial de renovación, pueden ser iniciativa pública o privada, es más común en Bogotá que sea de iniciativa privada, buscando cargas y beneficios con la ciudad, existiendo una forma de cálculo para los planes parciales, el 25% del área útil lo cobra la ciudad como carga, el 8% es para cesiones y el 5% para espacio público y debe tener un 20% de vivienda de interés prioritario apuntando a que se construya. Existe un incentivo de construcción de servicios públicos, entonces el urbanizador se queda con todas las ganancias, pero los planes parciales tratan de equilibrar esa situación, así como tener protección ambiental, espacios para equipamientos, para que así se desarrolle la ciudad más justa y con la ciudadanía. Los trámites para obtener el decreto de plan parcial deben ser de 8.5 meses, lo cual no se cumple nunca.

Considera que los planes parciales se deben utilizar más en Bogotá porque hace que los constructores hagan vías y pagar el cambio de uso, entre otros beneficios. La idea de las cargas generales es que el promotor necesita pagar, pero la idea es no tener 100 planes parciales, sino que cumplan con la visión de ciudad, por ello las cargas que les colocan obligaciones a los particulares como construir una estación de Transmilenio a cambio de un beneficio. Entre 2002 y 2015 las cargas debían ceder 717 hectáreas, lo cual es positivo porque hace falta tierra para equipamientos y espacio público, pero en la realidad se han construido 136 hectáreas, lo que es un problema porque se dejan de aprovechar 581 hectáreas. También porque deberían contribuir a generar viviendas de interés prioritario.

La implementación de los planes parciales de 2005 a 2019, se adoptaron 51 y se han ejecutado 19, entonces: ¿Por qué cuesta sacarlos adelante si tiene muchos beneficios? La explicación es por la demora el trámite entre 229 días y 3.664 días para aprobarlo, eso es un exabrupto en los planes parciales, sucede por falta de capacidad de analizar y acompañamiento. La renovación urbana ha sido desincentivada por la Administración pública y ha sucedido a punta del predio a predio (edificios), es decir que se desaprovecha el potencial de la Ley 388. Además, no hay un proceso claro para incluir a las comunidades, hay falta de coordinación interinstitucional, no hay seguimiento. Este año no se ha adoptado ningún plan parcial lo cual muestra la gestión urbana, entendiendo la situación de la pandemia.

La Secretaría Distrital de Planeación responde que hay suspensión de términos para las actuaciones administrativas hasta el 31 de julio de 2020, entonces pide que se aclare la interpretación de suspensión de términos que se tiene, así mismo que no se han hecho socialización, pero para el POT se responde que han realizado más de 80 reuniones. La Secretaría Jurídica del Distrito ha respondido que la suspensión de términos la defina cada entidad y en planes parciales llevan 5 meses y medios suspendidos, lo cual no entiende, por ello pregunta cuándo se van a dar planes parciales en Bogotá.

Propone para mejorar el tema: Crear una gerencia técnica de planes parciales, que sea intersectorial con participación de promotores, reunir en un solo espacio a todos los actores y para la falta de comunicación entre la Administración y los promotores la Secretaría de Planeación debe coordinar. La Secretaría Hábitat tiene la ventanilla única de la construcción y se le debe agregar el seguimiento público. La Administración pública no puede delegar al promotor la participación pública, debe estar presente desde el primer día, el IDPAC no aparece y debe cobrar por eso al promotor, pero garantice que se hace bien. Ampliar las modalidades de gestión de créditos porque es una fuente de conflicto. La expropiación debe existir, pero se debe dar facilidades para que los propietarios participen y no debe estar abierto a que el promotor quiera. Debe existir un indicador de gestión para la adopción de planes parciales, ya sea en la Secretaría de Planeación o de Hábitat. La ciudad deja de obtener recursos en la crisis económica que se está viviendo, con un desempleo del 23.6% y una caída económica del 15% y se tienen 39 planes parciales represados.

El Honorable Concejal citante MARTÍN RIVERA ALZATE pregunta si la Secretaria de Planeación está conectada.

El Secretario llama a los Secretarios de Planeación, Hábitat, Jurídico, Subsecretario de Ambiente, Gerente de atención al ciudadano del acueducto, que contestaron. El secretario de movilidad y la Gerente de la ERU no responden el llamado.

La Presidenta aclara que la Gerente de la ERU no estaba citada para esta proposición.

El Honorable Concejal citante MARTÍN RIVERA ALZATE resalta que la explicación dada sobre planes parciales dada por el Concejal Diego Laserna sirve para los estudiantes de planificación urbana de las universidades. Coincide con los planteamientos dados por el Concejal Diego Laserna. Indica que su intervención tendrá el enfoque sobre urbanismo fragmentado y derechos de moradores. El área total de cargas locales han sido 480 hectáreas, lo cual equivale a 5 parques Simón Bolívar, se han habilitado 482 hectáreas para vivienda, de las cuales se han habilitado 308 para VIS y VIP, sin embargo, se han construido 134 hectáreas. Están en desarrollo 133 planes parciales en la periferia y 32 se están en renovación ubicados en el Centro de la ciudad.

Los tiempos para adoptarlos son altos, por ejemplo, el plano topográfico dura un año, seis meses para hacer el registro de publicidad exterior visual, la liquidación de plusvalía dura 6 meses, luego la revisión de redes externas dura entre 12 y 18 meses y allí hay fuente de corrupción, entonces puede durar 2 años y medio, generando hectáreas congeladas con el respectivo deterioro y desvalorización del predio, un claro ejemplo es la Estación Central. Pregunta: ¿Cuánto es el recaudo por plusvalía? ¿Existe una plataforma de información de proyectos VIS?

Se debe dar la discusión si las zonas de expansión contempladas en el POT como en el caso de La Marlene tienen los requisitos para el tema o se debe cambiar. En planes parciales de renovación dice que las grandes constructoras quieren sacar a los propietarios tradicionales, por lo cual debe mirar el tema a fondo en un debate para que promueva la participación de los propietarios originales porque la norma tiene un vacío. Se debe dar información clara y oportuna para que defiendan sus derechos. Las Secretaría de Planeación y Hábitat deben acompañar los procesos de planes parciales para no seguir con el fraccionamiento y se pueda consolidar la ciudad.

El Honorable Concejal Citante JULIÁN DAVID RODRIGUEZ SASTOQUE se refiere a la vivienda rural y a la necesidad que mejorar los planes parciales no olvidar las necesidades de 15.000 bogotanos que deben tener priorización de vivienda digna, acceso a espacio público y equipamientos, porque históricamente han sido rezagados. El déficit cualitativo es de 2.400 en las localidades de Sumapaz, Chapinero, San Cristóbal, Usme, entre otras. Destaca que hay un déficit en materiales y gran hacinamiento mitigable, un problema con el servicio de recolección de basuras y falta de disponibilidad de fuente de agua apta para cocinar, el 16.69 por ciento de los hogares padecen ese problema que está relacionado con seguridad alimentaria y la salud. Se debe conciliar el suelo protegido rural y la conservación porque el sector rural tiene las problemáticas ya mencionadas, pero tampoco se permite planes agrícolas y la producción frente al tema eco sistémico. Se debe articular la discusión con los PDET. Se debe fortalecer la participación ciudadana.

La dinámica de expansión ha llevado a ocupar suelo rural en especial de localidades como Usaquén, Bosa, Kennedy y Usme evidencian esta problemática de compactación y la expansión. Insta a tener una herramienta más eficiente de las UPZ para mirar la

dinámica poblacional que se ve más en la periferia con carencia de equipamientos y espacios públicos. En la dinámica inmobiliaria dice que se centra en La Candelaria y Santa Fé. Las localidades con más crecimiento Los Mártires, Fontibón y San Cristóbal. Se debe planificar asentamientos humanos, seguros, resilientes.

Pregunta cómo se está articulando el sector rural en el POT. La política pública contempla los servicios públicos para la ruralidad.

La Presidenta somete a consideración la sesión permanente, de manera ordinaria los Concejales que están en el recinto y virtualmente quienes no están.

El Secretario informa que se registran cinco (5) votos de manera ordinaria y cuatro (4) de manera virtual, por lo tanto, ha sido aprobada la Sesión Permanente con nueve (9) votos, siendo las 12: 49 p.m.

La Honorable Concejala citante MARÍA CLARA NAME RAMIREZ indica que hay un reto de planificar la ciudad dentro de propósitos comunes, porque Bogotá es la ciudad de Colombia que más habitantes tiene, además se debe proteger las fuentes hídricas, racionalizar el uso de recursos naturales, implementar sistemas amigables de transporte y adecuar el manejo de residuos y basuras. También se requiere promover la renovación urbana en sectores que cuenten con suficientes soportes de espacio público, así como fortalecer la calidad de vida en las áreas rurales de Bogotá.

Otro reto es el desequilibrio en el mercado se presenta en los segmentos de vivienda de estratos bajos, el 43% de los hogares tienen un ingreso inferior a la línea de pobreza y se ubican en las localidades de Bosa, Kennedy y Ciudad Bolívar, según la Encuesta Multipropósito de 2017.

La Presidenta decreta un receso hasta por una hora.

El Secretario informa que siendo la 1:00 p.m., se decreta el receso hasta por una hora.

La Presidenta levanta el receso.

El secretario informa que siendo las 2 p.m., se levanta el receso.

Por instrucciones de la Presidenta el Secretario informa que han contestado el llamado a lista once (11) Honorables Concejales, por tanto, hay quórum decisorio.

La Presidenta informa que la Secretaría de Hábitat y La Gerente de la Empresa de Renovación Urbana –ERU- se encuentran en el recinto.

El Honorable Concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, en moción de orden, indica que la Bancada del Polo Democrático presentó una proposición y el Concejal Carlos Carrillo presentó una aditiva. Solicita que una vez se realice la intervención del Concejal Carlos Carrillo se suspenda la sesión, debido a que tienen otros compromisos adquiridos.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS citante de las proposiciones aditiva 735 de 2020 inicia su debate indicando que se confirme que los funcionarios citados se encuentren conectados.

El Secretario informa que se encuentran conectados la Secretaría de Planeación y en el recinto están la Secretaría de Hábitat y la Gerente de la Empresa de Renovación Urbana - ERU-. La Gerente de la Empresa de Acueducto se está registrando al ingreso del Concejo. el Secretario de Ambiente (e). No se encuentra presente El Secretario de Movilidad.

La Presidenta indica que hay una dificultad con la Gerente del Acueducto para el ingreso porque estuvo en contacto recientemente con una persona que dio positivo para Covid-19, por eso no se autorizó el ingreso al recinto, entonces le van a solicitar que se conecte, solicita esperar unos minutos.

El Secretario indica que la Gerente de Acueducto se encuentra conectada.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS citante de la proposición aditiva 735 de 2020 se refiere al tema Plan de Ordenamiento Territorial alertas tempranas y recomendaciones tempranas. Sostiene que parece apresurado citar un debate sobre el tema porque no hay un documento de diagnóstico sobre el cual discutir, pero cree que es el mejor momento para cumplir el ejercicio de control político con alertas tempranas, en primer lugar establece que el ordenamiento territorio es producto de decisiones políticas que deberían ser tomadas por la Administración, además encarna las actuaciones del poder, por ejemplo, en España las nuevas centralidades ordenadas por su Majestad fueron muy efectivas. El orden sigue siempre al poder, en Paris se afianzó con bulevares maravillosos que fueron concebidas como un mecanismo de nominación, para evitar que el pueblo sublevado hiciera barricadas.

Hoy es el poder económico el que invade y toma decisiones sobre el ordenamiento territorial, el ejemplo es Nueva York que representa a la tecnocracia modernista pasando por encima de las comunidades y no sobra mencionar en Bogotá a Enrique Peñalosa que trató de urbanizar tres reservas para darle gusto a sus amigos constructores.

El derecho a la ciudad. El ordenamiento territorial autoritario, desconectado que se impone en los planes parciales y no es por democracia sino por el poder económico que toma las decisiones, en ese contexto la participación ciudadana real es el único camino para cambiar eso y otorgar el derecho esencial de la ciudad, no se logra con hacer eficientes los mecanismos de participación ciudadana, se requiere reorganizar el tablero de poderes. La naturaleza ideológica de esta Administración, unos dicen que la Alcaldesa es Castro- Chavista y la izquierda tiene consenso que no es de izquierda. Su ideología esta agazapada bajo el marketing político, pero en el POT se verá claro si esta con la ciudadanía o con una ciudad construida por Camacol.

Considera que lo único bueno que dejó Enrique Peñalosa es la organización ciudadana, por ejemplo, la Mesa de Suba, las veedurías de Entreparkes, pero no siempre esta ese nivel, entonces la Administración debe garantizar que todos participen de los canales de la Administración que no son directos. Cree que el Gobierno de la Alcaldesa es gremial, pero debe quedar bien con las comunidades, porque Camacol tiene más peso que la

ciudadanía, por eso están en el Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial, en el Consejo Consultivo de Hábitat, en la Mesa Ciudadana del POT y coordinador ponente de Mesa POT, lo cual es grave.

Hace 4 años por encima de la mesa dieron \$1.000 millones, lo cual no es ilegal, sin embargo, muestra el musculo financiero para mover las fichas políticas a su favor. Además, hay funcionarios como El Gerente de Metro era especulador inmobiliario, así mismo, Andrés Pacheco es el actúa gerente de Amarillo y la Alcaldesa ha reconocido que es un gran amigo de vida, adicionalmente va hacer Los Lagos de Torca.

Hay intereses enormes en la construcción y no se puede desconocer porque le cae bien la Alcaldesa o están de acuerdo con su proyecto político.

La etapa de participación ciudadana se da de manera paralela con la concertación con la CAR y le cambiaron el nombre, aunque es la etapa de llevarla al Consejo Territorial de Planeación, siente que es un obstáculo a un proceso hegemónico que se está haciendo desde la Secretaría de Planeación, entonces pregunta: ¿A quién están dejando decidir el futuro de la ciudad?

Otra parte del debate se denomina Tratamiento. Recuerda que algo que movilizó a la ciudadanía fueron los tratamientos urbanísticos, es decir la renovación urbana, entonces se debe hablar de las grandes decisiones que va a tomar la Administración de cara al POT. Recuerda que el decreto 190 de 2004, cometió el error de dejar muy abierto al tema y quedó a disposición de los Alcaldes que por decreto impone su visión de ciudad. El decreto 562 de 2014 de Gustavo Petro, no le gustaba a Camacol. Ese POT no fue discutido en el Concejo, sino que aceptaron la ponencia negativa del entonces Concejal Miguel Uribe. Los decretos de Enrique Peñalosa permitieron construir a lo largo de los Sistemas de Transporte, ese era el modelo de ciudad que quería, después de caerse el POT y lo que propone la Alcaldesa Claudia López no es diferente a ese POT que fue rechazado.

La posibilidad de modificar el POT a 12 años es interesante, pero no implica que se deje abierto todos los temas. Desde el Plan de Acción de la Secretaría de Planeación debe decir dónde están los recursos: ¿En la formulación? o ¿En la reglamentación? Porque en la reglamentación hay \$10.000 millones y está en manos de la Alcaldesa, porque deja a disposición de los Alcaldes la modificación de los tratamientos, lo cual es contrario al propósito de un POT.

Hasta los elementos de la organización territorial están siendo manoseados, a través de las resoluciones de planes de regularización y manejo es un volteo de tierras dotacionales por los decretos 1182 de 2018, 1153 de 2018, 1148 de 2018 y 1142 de 2019 que reducen el suelo dotacional y los privados se ganan el baloto, porque convierten el suelo dotacional en comercial y evitan pagar plusvalías, como en el caso del lote de la Empresa de Energía, porque a solicitud de una firma se cambia el 80% del predio a comercial, entonces en lugar de aprovechar el terreno para una biblioteca se le regala a un privado.

La Administración ha respondido que los planes de regularización y manejo no pueden cambiar el uso dotacional, pero los decretos siguen vigentes.

La tercera parte del debate es el crecimiento. Genera enormes conflictos porque define para dónde se crece. El 23 de septiembre de 2020 el DANE publicó sus proyecciones de hogares hasta 2035 y el exalcalde Peñalosa celebró que el DANE le daba la razón, entonces pregunta: ¿Cuál es la base para la proyección de crecimiento poblacional? Existe un boom de la población por los migrantes de Venezuela en 2016, pero mágicamente para el 2032 se proyecta un crecimiento de 60.000 personas, mientras que la migración se mantiene negativa y el cruce entre muerte y nacimientos se mantiene en 0. Entonces cómo sabe el Director del DANE que los 343.000 venezolanos que viven en Bogotá se van a quedar en la ciudad. Otra cosa extraña es la proyección de los hogares, cuando cada vez son más pequeños y el DANE presenta una atomización masiva de los hogares que lleva que uno de cada 4 personas se van a divorciar y vivirán solos, lo cual no es serio.

En el marco del convenio interadministrativo con el DANE dice la Secretaría de Planeación que se debe trabajar con las cifras del DANE, pero es claro que las mismas tienen problemas. Entonces pregunta: ¿Qué modelo de ciudad y densificación se propone? Ojo con Lagos de Tunjuelo que ahora se llama Reverdecer del Sur donde se proyecta 70.000 viviendas en una localidad que hay mucha densidad. Llama la atención que se enfrentan a una avalancha de densificación con colmenas de edificios de pequeños apartamentos y grandes ganancias para los constructores.

Compara densidades de Bogotá con otras ciudades, empezando por Lagos de Torca que tiene el tamaño de Chapinero con la densidad de Bosa y la Alameda Entreparkes alcanza la densidad del sector más denso del territorio mangones. La Alcaldía anunció que iba a derogar el decreto que le daba vida a la Alameda Entreparkes, sin embargo, hasta el momento no se ha hecho.

El epílogo del debate es la cuenca del Río Tunjuelo, porque es el ejemplo de la incoherencia de la Alcaldía Mayor que venden en la pauta publicitaria y el que van a implementar en el POT. Rueda video de la Alcaldesa anunciando la recuperación de las cárcavas en el Tunjuelo con el proyecto Reverdecer del sur y Peñalosa explica lo mismo y promociona el parque. Indica que las coincidencias llevan a pensar que es el mismo proyecto. Recalca que la comunidad de ese sector se ha organizado, pero esta Administración invisibiliza a la comunidad y las segregan con el cuento de la ciudad de los 30 minutos para justificar el mega negocio.

Bogotá necesita unas políticas de vivienda distintas que no sea generar subsidios para beneficiar a las grandes constructoras. El plan terraza es interesante, pero se debe explorar otras herramientas como la vivienda usada, la recuperación de oficinas.

Concluye con el concepto de Richard Sennett que definía la ciudad como una conciencia que tiene dos elementos el espacio físico sólido y la cibe que es la organización de la ciudad, se pueden compaginar, como en París que se transformó escuchando a los ciudadanos.

La Presidenta suspende la sesión y anuncia que continuara el 7 de noviembre de 2020.

5.- COMUNICACIONES Y VARIOS

La Presidenta indaga si hay comunicaciones radicadas.

El Secretario informa que no hay comunicaciones radicadas.

La Presidenta levanta la sesión y suspende el debate después de la intervención de los citantes de las proposiciones 635 de 2020, y su Aditiva 730 de 2020. Tema: Instrumentos de Planificación y Gestión en el Ordenamiento del Territorio- Planes Parciales Citante: Partido Alianza Verde y proposición aditiva 735 de 2020 Tema: Plan de Ordenamiento Territorial en la Ciudad. Citante: Bancada Partido Polo Democrático Alternativo.

El Secretario informa que se levanta la sesión del 29 de octubre de 2020, siendo las 3:17 p.m., de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Se informa que, por ser esta Acta Sucinta, de conformidad con el artículo 51 del Acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo), quien desee consultar el detalle de la sesión, puede ingresar a la red interna del Concejo a la siguiente dirección Sonido-Sesiones: P:\Sesiones 2020\Comision del Plan\Comision Plan Octubre\ACTA 065-C1-29-10-2020.



ANDREA PADILLA VILLARRAGA
Presidenta



NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO
Subsecretario de Despacho

Elaboró: Gloria Inés Cely Luna
Revisó: Melania N. Rodríguez Ortega